

RESOLUCIÓN ACADEMICA No. 000037

(01 de diciembre de 2025)

“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” al egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Dr. BENJAMÍN RICARDO COLLANTE FERNÁNDEZ, por su destacada trayectoria profesional, académica y de servicio público en el país.”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO:

Mediante sesión ordinaria del Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, realizada el 01 de diciembre de 2025, se aprobó otorgar la distinción académica **“Rodrigo Noguera Barreneche”** al egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, **BENJAMÍN COLLANTE FERNÁNDEZ**.

Que el **Dr. Benjamín Collante Fernández** es abogado egresado de la Universidad del Atlántico (1984), y cuenta con una sólida formación académica que incluye el Magíster en Administración de Empresas (MBA) de la Universidad del Norte (1995-1997), así como especializaciones en Derecho Laboral y Seguridad Social (Universidad Javeriana, 1998), Resolución y Manejo de Conflictos (Universidad del Norte, 2000), Gobierno y Políticas Públicas (Universidad de los Andes, 2003) y Derecho Administrativo (Universidad Sergio Arboleda, 2016).

Que su trayectoria profesional, de más de tres décadas, refleja una vida dedicada al servicio público y a la academia, habiendo ocupado altos cargos en instituciones del orden nacional, entre los cuales se destacan: Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el Atlántico, Jefe de la Oficina Jurídica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Asesor del Ministerio del Interior y de Justicia para la Gestión del Riesgo de Desastres, Director de Vigilancia Fiscal de la Contraloría General de la República, y Director Financiero y de Tesorería del Distrito de Barranquilla, entre otros.

Que el **Dr. Benjamín Ricardo Collante Fernández** ha sido corredactor de importantes leyes nacionales, entre ellas la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; la Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia; y la Ley 1505, que crea el Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta. Asimismo, participó en la elaboración de varios decretos reglamentarios, entre ellos los Decretos 308 de 2016, 2157 de 2017 y 1289 de 2018, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del marco jurídico de la gestión del riesgo en Colombia.

Que su experiencia docente ha dejado una huella relevante en diversas instituciones de educación superior, entre las que se destacan la Universidad del Atlántico, donde

RESOLUCIÓN ACADEMICA No. 000037

(01 de diciembre de 2025)

“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” al egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Dr. BENJAMÍN RICARDO COLLANTE FERNÁNDEZ, por su destacada trayectoria profesional, académica y de servicio público en el país.”

actualmente se desempeña como profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas; la Universidad del Norte, la Escuela de Ingenieros Militares, la Universidad Militar Nueva Granada, la Universidad Piloto de Colombia, la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca y la Universidad Autónoma del Caribe, formando a generaciones de profesionales en los campos del derecho, las políticas públicas y la gestión del riesgo.

Que el **Dr. Benjamín Ricardo Collante Fernández** ha tenido también participación internacional, asesorando y representando al país en procesos de cooperación para América Latina y el Caribe en materia de gestión del riesgo, con aportes realizados en Santa Lucía, República Dominicana, Ecuador y Holanda, lo cual evidencia su compromiso con la proyección internacional del conocimiento jurídico y la gestión pública.

Que, por su destacada labor social y humanitaria, ha recibido múltiples reconocimientos nacionales e internacionales, entre ellos la Medalla a los Servicios Distinguidos de la Policía Nacional (2001), la Medalla a los Eficientes Servicios Prestados del Ejército Nacional (2002), la Orden de la Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos de Colombia en el grado de Comendador (2010), y distinciones otorgadas por la Sociedad Colombiana de Pediatría, la Agencia Mundial de Prensa y el Ministerio de Defensa Nacional, por su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la niñez y el servicio público.

Que el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión presencial celebrada el día 01 de diciembre de 2025, concedió la Distinción Académica “Rodrigo Noguera Barreneche” al egresado **Dr. Benjamín Ricardo Collante Fernández**, previa aprobación del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, otorgada bajo Acta No. 025 de sesión extraordinaria del 5 de noviembre de 2025.

Que el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico se encuentra facultado para otorgar este tipo de distinciones en virtud de lo establecido en la Resolución Superior No. 000007 del 25 de mayo de 2012, “**Por la cual se crea la distinción Rodrigo Noguera Barreneche**”, como el más alto reconocimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas, destinado a resaltar los méritos de los egresados o académicos ilustres que han realizado contribuciones significativas que redundan en el crecimiento y prestigio de la Facultad. Dicha norma, en su artículo 2, faculta al Consejo Académico, previa aprobación del Consejo de Facultad, para decidir a quién otorgar dicha distinción.

Que, finalmente, es deber de la Universidad del Atlántico reconocer y exaltar la labor de sus egresados destacados, en armonía con el artículo 8 del **Acuerdo Superior No. 000008 del 4 de octubre de 2012**, “**Por el cual se establece la Política de Egresados de la Universidad del Atlántico**”, que contempla los reconocimientos y estímulos a quienes contribuyen con su labor al desarrollo institucional y social.

RESOLUCIÓN ACADEMICA No. 000037

(01 de diciembre de 2025)

“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” al egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Dr. BENJAMÍN RICARDO COLLANTE FERNÁNDEZ, por su destacada trayectoria profesional, académica y de servicio público en el país.”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” al **Dr. BENJAMÍN RICARDO COLLANTE FERNÁNDEZ**, por su sobresaliente trayectoria en el servicio público, su liderazgo en la construcción normativa nacional, su labor académica y su compromiso con el fortalecimiento institucional del país.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar la presente resolución en nota de estilo al **Dr. BENJAMÍN RICARDO COLLANTE FERNÁNDEZ** como símbolo de reconocimiento, admiración y orgullo institucional.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los (01) días del mes de diciembre de 2025



LEYTON BARRIOS TORRES
Presidente



JOSEFA CASSIANI PEREZ
Secretaria